



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Reorganización de la Comisión de Prevención y Monitoreo del Coronavirus, COVID-19, dependiente de Prorrectoría.

Nº 254

VALDIVIA, 18 de agosto de 2021.

VISTOS: [La Resolución Nº 204 del 6 de agosto de 2020 que formaliza el nombramiento de los integrantes para la Comisión de Prevención y Monitoreo del COVID-19, dependiente de la Prorrectoría; y lo dispuesto en el artículo 48, letra j\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

CONSIDERANDO:

1º.- La obligación que tiene la autoridad universitaria de velar por la salud de todos los integrantes de la comunidad.

2º.- La necesidad de reorganizar la Comisión de Prevención y Monitoreo del COVID-19 y las Comisiones de las Macrounidades, con el fin de conseguir acciones y resultados más eficientes y eficaces.

RESUELVO

1º- Nómbrase a los siguientes integrantes de la Comisión de Prevención y Monitoreo del COVID-19, dependiente de la Prorrectoría:

1. Doña Sandra Bucarey Arriagada, Prorrectora, quien la presidirá.
2. Don Claudio Méndez Valenzuela, de la Facultad de Medicina, quien la coordinará.
3. Don Mario Calvo Arellano, académico de la Facultad de Medicina.
4. Don Mario Monroy Neira, Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional.
5. Doña Alejandra Rodríguez Ordóñez, Directora de Relaciones Públicas
6. Don Mauricio González Mesías, académico de la Sede Puerto Montt.
7. Don Mario Brito Soto, Director Académico del Campus Patagonia y
8. Doña Katherine Fuentes, profesional de Prorrectoría, quien cumplirá funciones de Secretaría Ejecutiva.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2º- Constitúyase la subcomisión de control y visación de protocolos, integrada por las siguientes personas:

1. Don Claudio Méndez Valenzuela, académico de la Facultad de Medicina..
2. Doña Katherine Fuentes, profesional adscrita a Prorectoría.
3. Don Mario Monroy Neira, Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional.

3º- Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

1. Actualizar la documentación referente a los protocolos sanitarios.
2. Poner al alcance de la comunidad universitaria la información y los procedimientos actualizados, a través de los diversos medios de comunicación internos de la Universidad.
3. Generar y coordinar campañas permanentes de autocuidado y capacitación referente a la prevención del contagio de Covid-19.
4. Apoyar a las Macrounidades y Unidades en la elaboración de protocolos sanitarios para el retorno gradual.
5. Aprobar las propuestas de protocolos de las Macrounidades e informar a estas de su aprobación y eventuales modificaciones.
6. Informar a las Vicerrectorías y a las Macrounidades que corresponda de las decisiones adoptadas por la Comisión.
7. Informar permanentemente al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, acerca de los procedimientos y las decisiones adoptadas para salvaguardar la salud de los funcionarios y estudiantes.

4º- En cada Facultad, en la Sede Puerto Montt y en el Campus Patagonia, se conformarán o continuarán conformadas las comisiones de prevención Covid-19. Serán funciones de estas comisiones, en el marco del alcance territorial y personal de cada macrounidad:

1. Determinar espacios físicos que se requieren para el retorno gradual de funcionarios y estudiantes.
2. Generar protocolos para espacios físicos que reciben a funcionarios y estudiantes.
3. Asignar roles a funcionarios de la respectiva Macrounidad y Unidades, necesarios para el correcto cumplimiento de los protocolos sanitarios implementados.
4. Someter a consulta de la Comisión Central COVID-19 las medidas necesarias para la correcta y plena materialización del Plan de retorno gradual a la presencialidad de funcionarios y estudiantes.

5º- Déjese sin efecto la R.R., N° 204 del 6 de agosto de 2020.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

6°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR

JORDI DELGADO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica